



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 01 JUL 2021

Expediente N° SO-19.092/2020.-
Resolución N° SO-186/2021.-

VISTO:

Las presentes actuaciones con relación a los distintos informes para la liquidación de haberes final del Sr. Luis Rodolfo Rocha, en el cargo de Auxiliar, Categoría 6, perteneciente al Agrupamiento Servicios Generales, de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, por fallecimiento; y

CONSIDERANDO:

Que, de los informes indicados en el presente expediente, se destaca a fs. 29 y 30 de la Dirección de Personal de la Universidad Nacional de Salta, donde indica que al Sr. Luis Rodolfo Rocha, se le descontó la suma de \$ 17.274,67 (Pesos Diecisiete Mil Doscientos Setenta y Cuatro con Sesenta y Siete Centavos) por Créditos de Obra Social de la Universidad.

Que, a fs. 30 Dirección de Personal indica que la Sede Orán debe emitir el instrumento legal correspondiente, en un todo de acuerdo a la Resolución N° CS-125/00 y modificatorias, indicando que el Director de Sede es el representante de la misma en todos los actos civiles, académicos y administrativos; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Tener por avalado el descuento de \$ 17.274,67 (Pesos Diecisiete Mil Doscientos Setenta y Cuatro con Sesenta y Siete Centavos) por Créditos de Obra Social de la Universidad, realizada al Sr. Luis Rodolfo Rocha, D.N.I. N° 16.080.009, Personal de Apoyo Universitaria, en el cargo de Auxiliar Categoría 6, perteneciente al Agrupamiento servicios Generales, de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en la Liquidación Final de Haberes realizada en planillas del mes de Febrero de 2021, por fallecimiento, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Elevar la presente Resolución a Rectorado de la Universidad Nacional de Salta para su homologación y cursar copia a Dirección General de Personal, Oficina de Personal de la Sede Orán, Dirección General de Administración, Dirección Académica, Secretaría de Sede y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA